



**NOTA ACLARATORIA REFERENTE A LA PUBLICADA EL 10 DE ABRIL DE 2024,
RELATIVO AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 405 DE
FECHA 18 DE ENERO DE 2024 SOBRE LA CORRECCIÓN DE LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA DE LA OPOSICION EN TURNO LIBRE DE 81 PLAZAS DE PEÓN/A
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

NOTA ACLARATORIA respecto a la publicada el 10 de abril de 2024 sobre el punto resolutivo Segundo del Decreto núm.405 de fecha 18 de enero de 2024, publicado en el BOP de fecha 31 de enero de 2024, referente a la reserva legal de plazas para personas con discapacidad, de la convocatoria para la provisión, en turno libre de 81 de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid.

Donde dice:

"(...) las plazas sobrantes pasarán a acumularse a las 5 plazas reservadas para las personas con discapacidad física.

En último lugar, en el caso de no cubrirse el turno con discapacidad física se integrarán las plazas sobrantes dentro de las plazas en el turno libre de la convocatoria."

Debe decir:

"(...) las plazas sobrantes pasarán a acumularse a las 5 plazas reservadas para las personas con otro tipo de discapacidad.

En último lugar, en el caso de no cubrirse el turno de discapacidad se integrarán las plazas sobrantes dentro de las plazas en el turno libre de la convocatoria."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahíno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN LUIS
DE MANUEL PAHINO
Fecha Firma: 07/05/2024 13:52

Fecha Copia: 08/05/2024 08:03

Código seguro de verificación(CSV): ebc757eed889bc0f219a9a98b305ab80967284ef
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
